

# **ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA**

## **2010**

**BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT**

# PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL PUESTA EN REGADIO DE LA FINCA “CORTIJO TINAJERO” LA CAMPANA. SEVILLA

M<sup>a</sup> CARMEN BARRAGAN VALENCIA

## Resumen

Los trabajos de prospección arqueológica superficial en la finca “El Tinajero”, donde se ha ejecutado la excavación de una balsa para agua, han sido nulos, no localizándose ningún resto antrópico superficial.

## Summary

No artefacts whatsoever have been located during the archaeological surface survey carried out on the farm "El Tinajero," where an excavation of a water reservoir has been performed.

## Introducción

Los trabajos realizados de Prospección Arqueológica Superficial han sido motivados por las obras de remociones de tierra necesarias para la transformación en riego de la finca “Cortijo Tinajero” en el término municipal de La Campana, Sevilla.

La finca del “Cortijo Tinajero” se dedica a la producción de olivar en el término municipal de la Campana, al Este de la población, lindando al sur con el camino conocido como Carrera del Caballo, antigua Cañada Real, y al norte con el Arroyo Matillas. El acceso a la finca se produce en el Km. 23 de la carretera comarcal que une la Campana con Palma del Rio.

Los terrenos que se han visto afectados por las remociones de tierras corresponden a la construcción de una balsa para recogida de aguas pluviales que ocupa una superficie de 3 Ha, el embalsamiento de agua se dedica al riego de 60 ha. La zona de ubicación de la balsa se sitúa en la parte más baja de la finca al objeto de aprovechar la esorrentía de las aguas pluviales, localizándose su punto central en las coordenadas UTM: X:292.540 Y:4.159.724. A su vez se ha realizado la construcción de un pozo de captación de aguas subterráneas que se dedicará al riego de 50 ha., cuyo diámetro ha sido de unos 0'40 m, y se localiza en las coordenadas UTM: X:348.363 Y:4133.749.

El proyecto de Prospecciones Arqueológicas presentado en Delegación Provincial de Cultura fue redactado en base al Proyecto de a Transformación en riego de la Finca "El Tinajero", facilitado por el promotor, una vez autorizadas estas prospecciones y personándonos en la finca para realizar los trabajos de campo correspondientes observamos que los trabajos de construcción de la balsa y el pozo de captación de aguas subterráneas ya habían sido ejecutados.(Fig.1)

Ante la evidencia se solicita explicación a la propiedad y nos facilita un expediente con documentación administrativa que justifica el hecho de que la construcción de la balsa ya estuviera realizada. Dicho expediente se remonta a 17 de enero de 2003, siendo autorizada la construcción de balsa para almacenamiento de aguas pluviales con fecha de 30 de noviembre de 2009, por el Director General de Dominio Público de la Agencia Andaluza del Agua. Al poner en riego el resto de la finca mediante la captación de aguas subterráneas, la Agencia Andaluza del Agua solicita que se tramite la Autorización Ambiental Unificada de acuerdo con la Ley 7/2007 de Gestión Integral de Calidad Ambiental de 7 de julio, al superar la superficie de puesta en regadío las 100 ha. Para ello es necesario el estudio de impacto ambiental que conlleva un

informe de no afección arqueológica. Dicho informe es solicitado con fecha de 15 de marzo de 2010 y con fecha de 29 de marzo se emite informe técnico por parte de la Delegación Provincial de Cultura en Sevilla, que justifica el proyecto de Prospecciones superficiales y la ejecución de los trabajos de campo.(Fig.2)

La prospección Superficial se justificó en base al informe emitido por el Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico y remitido por la Jefa de Servicios de Bienes Culturales de la Delegación Provincial de Sevilla, donde se explicita la actuación arqueológica a realizar previo al pronunciamiento de afección o no de las obras sobre el patrimonio arqueológico, con fecha 29 de Marzo de 2010.

*“En el caso de que la actuación propuesta implique la realización de movimientos de tierras, y dado, que no conocemos, en su totalidad, la dispersión y localización de los yacimientos arqueológicos del término municipal de La Campana, cualquier pronunciamiento por nuestra parte acerca de la posibilidad de ejecutar obras previstas debe pasar por la realización previa de una prospección arqueológica superficial en toda el área de afección de las obras”.*

El equipo que ha llevado a cabo los trabajos de prospección superficial ha estado dirigido por María del Carmen Barragán Valencia y el apoyo de Carmen Romero Paredes, Elena Vera Cruz e Inmaculada Carrasco Gómez. La ejecución de los mismo se realizó entre el 31 de mayo el 2 de junio de 2010.

## **Contexto Geográfico e Histórico.**

El municipio de La Campana se localiza en el extremo oriental de la provincia de Sevilla, constituyéndose como uno de los municipios que integran la comarca de la Campiña, se sitúa en el margen izquierdo de la Autovía de Andalucía Sevilla-Madrid y limita al Norte con los términos Municipales de Lora del río y Palma del Río; al Sur y Este con Fuentes de Andalucía, y al Oeste con Carmona. Tiene una superficie de 126,04 Km<sup>2</sup>.

La topografía en ladera suave y continuada descarta la presencia de depresiones o elementos que generen una barrera natural en el perfil del paisaje.

La localidad se encuentra limitada por dos cuencas: la del arroyo Gamonal al Oeste y la de Santa Marina al Este, que vierten sus aguas en afluentes del Guadalquivir.

Los estudios arqueológicos realizados en las proximidades del municipio demuestran que hubo algún tipo de asentamiento humano que podría ser anterior a la Edad del bronce, según se deduce de los restos encontrados en el Chaparral, Pozo de la Anea y cerca de los restos de la Ermita de Santa Marina.

También se encuentran vestigios romanos en la Cañuela, la Mesa y el villar del Almirante. Determinados hallazgos y estudios han demostrado que en el lugar donde actualmente se ubica La Campana existió un núcleo urbano en época romana. No se tiene noticias de la época visigoda y árabe de esta población.

Precisamente en los primeros años de la Reconquista surge el nombre de la población, su nombre actual puede derivar de dos hipótesis: una, la ubicación del pueblo, la denominación de la zona

en la que se encontraba enclavado, “La Campiña”; la otra, de la campana que se tocaba arrebatado para anunciar las incursiones de los moros, cuando la frontera del reino de Granada, la llamada banda morisca, se encontraba muy cerca de la antigua villa.

En el siglo XV consiguió el “título de villa”, la localización actual del núcleo urbano data de 1412, cuando el Rey Juan II de Castilla concede a Miguel Bartolomé de Bocanegra las tierras de La Campana, para que fundara una población de hasta cincuenta vecinos. El primero la entregó posteriormente a su hija en concepto de dote, al casarse con el Conde de Arcos. Después pasó a la familia real, y por último doña Ana, hermana de Felipe II, la vendió al Marqués de Villanueva del Río en cuya familia permaneció hasta 1810, fecha de abolición de los señoríos.

El 20 de enero de 1810, entra el ejército francés en La Campana, durante estos años de ocupación francesa el pueblo probablemente fue objeto de todo tipo de sabotajes, sufriendo consecuencias tanto a nivel político, económico y social. Durante la Guerra de la Independencia, el vecindario mostró resistencia y derrotó a las tropas francesas.

La villa de La Campana ha evolucionado urbanísticamente a partir de un núcleo originario amurallado, de muy amplias proporciones, que no se consolidó hasta tiempos muy recientes. A partir de la consolidación de dicho núcleo originario, el casco urbano se ha expandido en los últimos años, contando en la actualidad con una población de 5.260 habitantes, se encuentra muy bien comunicado con su entorno al estar atravesado el término por la carretera nacional que facilita el acceso al interior y conduce a la región extremeña. Se encuentra, pues, en una encrucijada de caminos.

Existe también una amplia red de caminos rurales que se desarrolla por todo el término y que comunica cortijos y fincas con el núcleo urbano.

Entre sus edificaciones de interés histórico artístico destaca la Iglesia parroquial de Santa María la Blanca del siglo XVI, la Iglesia de San Sebastián de principios del siglo XVIII, aunque con añadidos posteriores y la Iglesia de San Lorenzo de los siglos XVIII y XIX.

### **Metodología Arqueológica.**

La Prospección Arqueológica Superficial se justifica para la realización del análisis, identificación, registro y documentación de los materiales superficiales que puedan aparecer durante el proceso de prospección. Los objetivos a cubrir respondían a la intención de proteger los posibles yacimientos arqueológicos que pudieran existir en la zona de remociones de tierra: determinar la existencia o no de artefactos en superficie; documentar los elementos pertenecientes a unidades habitacionales que pudieran ser visibles superficialmente, para así aproximarnos a la organización de los yacimientos; determinar, a través del análisis de los restos, la secuencia cronológica de cada uno de los yacimientos que se hubieran localizados; determinar la concentración espacial del material que genera la actividad humana llegándose así a delimitar la extensión de los yacimientos para una mejor protección; establecer la localización espacial de cada yacimiento a través de coordenadas UTM; obtener información acerca del uso del suelo, y las actividades que generaron tal uso; adoptar las medidas de conservación necesarias para la preservación de las estructuras y elementos arqueológicos, que por sus características formales así lo exigiesen.

## Fundamentos metodología

La metodología se ha desarrollado en cuatro fases bien diferenciadas:

- *Recopilación bibliográfica.* Previo a los trabajos de campo, se ha realizado un análisis y valoración de los datos extraídos de las fuentes documentales e históricas, tanto bibliográficas como gráficas.
- *Análisis espacial.* El estudio del entorno nos ha permitido establecer previamente los elementos vertebradores del espacio y los patrones de asentamiento preferente.
- *Prospección arqueológica intensiva.* A fin de garantizar la seguridad de los yacimientos comprendidos en esta zona, la prospección se ha realizado mediante un reconocimiento exhaustivo del terreno que nos ha permitido obtener toda la información. Los trabajos de campo se han llevado a cabo con una prospección superficial intensiva, en un barrido sistemático de toda la zona afectada por la modificación, estableciéndose en líneas paralelas orientadas en dirección Norte-Sur, con una cobertura directa, a pie, dejando una separación mínima entre los prospectadores.
- *Elaboración de Memoria y cartografía.* Una vez concluida la fase de reconocimiento de toda la extensión los resultados se plasman en este Memoria preliminar.

Para la realización de los trabajos se ha empleado cartografía topográfica a E: 1/10.000, y E: 1/50.000, mapas geológicos a E. 1/50.000.

Se ha establecido la situación espacial de la información arqueológica como elemento fundamental para la obtención de una



información completa y relacionable. Para ello se ha utilizado los puntos de referencia absolutos y universales; la parcela afectada por la intervención arqueológica y los posibles yacimientos se localizarán por medio de coordenadas U.T.M., y la altitud desde el plano de referencia absoluta para el territorio español, establecido en el nivel medio del mar en Alicante.

A su vez se ha procedido al registro fotográfico de toda el área prospectada.

Las fases de análisis del terreno en la Prospección Superficial han consistido en:

1. *Trabajos de campo:* *Trabajos de campo:* prospección arqueológica superficial intensiva para determinar la ocupación humana que se ha ido instalando en el territorio.
2. *Elaboración de Memoria:* con los resultados obtenidos de la prospección superficial.

### **Descripción de los trabajos desarrollados**

Como nos encontramos con el hecho de que las remociones de tierra ya estaban ejecutadas, los trabajos arqueológicos han consistido en la prospección superficial del entorno de la balsa y de la zona donde se ha realizado la perforación del pozo de captación de aguas subterráneas.

La prospección arqueológica se ha centrado en el entorno de la balsa (área periférica). La balsa se compone de un dique de contención realizado con los mismos materiales extraídos del interior de la misma. Como los trabajos de movimiento de tierra ya se habían ejecutado la prospección ha consistido en el reconocimiento del terreno sobre el dique de contención y la zona

próxima a este, al objeto de determinar la existencia de restos materiales de origen antrópico. (Fig.3)

El pozo de captación de aguas subterráneas también había sido perforado, aunque su incidencia sobre el terreno es apenas de una circunferencia de 0,40 m de diámetro, se localiza en las proximidades de la vivienda, a la entrada de esta. Los trabajos arqueológicos han supuesto igualmente un reconocimiento superficial de la zona donde se localiza el pozo. (Fig.6)

### **Conclusiones.**

La balsa se localiza hacia el norte de la vivienda del cortijo Tinajero, recoge las aguas pluviales del nacimiento del arroyo Matillas que sirve de límite del término municipal de La Campana con el de Palma del Rio, y es afluente del río Guadalquivir.

La construcción de la balsa consta de un vaso que tiene una superficie ocupada de 3,05 Ha. y una profundidad que alcanza los -4 m desde la superficie del terreno. El dique de contención se ha realizado con gravas, arenas, limos y arcillas, construido con la tierra extraída del vaso de la balsa, compactada en capas de 25 cm. El muro tiene una altura variable que oscila entre los 4 y 6 m. desde nivel de cimentación.

El terreno donde se ubica la balsa se caracteriza por estar compuesto por cantos rodados de mediano tamaño, muy abundante, son suelos aptos para el cultivo de secano y bastante propicios para el cultivo del olivar, al que está dedicado actualmente la explotación agraria. En superficie no se ha localizado ningún resto material antrópico que pudiera evidenciar asentamientos históricos en el área.(Fig.4 y Fig.5)

## Bibliografía.

GORGES, J.G.: *Les villes hispano-romaines*. Publication du Centre Pierre Paris. París, 1979.

ROLDÁN HERVÁS, M.: *Itineraria Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. 1971.

SILLIERS, P.: *Les voies de communication en L'Hispanie Meridionales*. Centre Pierre Paris. París, 1990.

TROUVENOT: *Esai sur la province romaine de Betica*. E. de Boccard, Editeur. París, 1940.

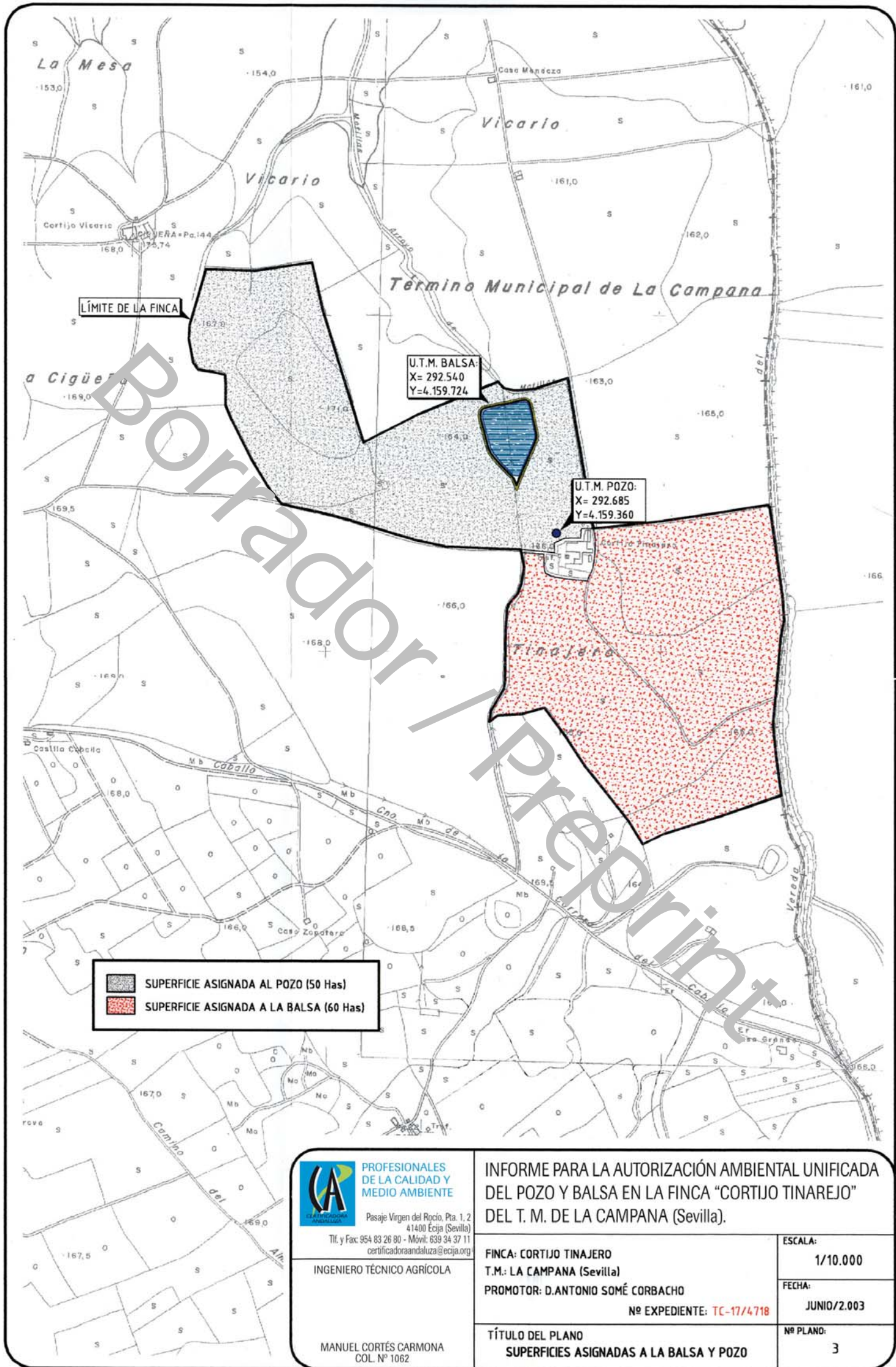
V.V.A.A.: *TABULA IMPERII ROMANI. Hoja J-29. Lisboa-Emerita-Scallabis-Pax Iulia-Gades*. Ministerio de Cultura. Madrid.

V.V.A.A.: *Atlas de Andalucía [Multimedia]*. Instituto de Cartografía de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía. Cádiz, 2000.

VV.AA.: *Historia de Andalucía*. Barcelona: Planeta, 1980.

- Fig.1. Localización de la balsa en los terrenos del Cortijo Tinajero.  
Fig.2. Planta y sección de la balsa.  
Fig.3. Balsa excavada en la vaguada donde se encuentra el nacimiento de arroyo Mantillas.  
Fig.4. Zona de entrada de las aguas pluviales a la balsa.  
Fig.5. Substrato geológico del terreno. Margas azules y cantos rodados.  
Fig.6. Pozo de captación de las aguas subterráneas.



Borrador / Preprint



LÍMITE DE LA FINCA

U.T.M. Balsa:  
X= 292.540  
Y=4.159.724

U.T.M. POZO:  
X= 292.685  
Y=4.159.360

 SUPERFICIE ASIGNADA AL POZO (50 Has)  
 SUPERFICIE ASIGNADA A LA Balsa (60 Has)


**PROFESIONALES DE LA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE**  
 Pasaje Virgen del Rocío, Pta. 1, 2  
 41400 Écija (Sevilla)  
 Tlf. y Fax: 954 83 26 80 - Móvil: 639 34 37 11  
 certificadoraandaluza@ecija.org

INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA

MANUEL CORTÉS CARMONA  
COL. Nº 1062

**INFORME PARA LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA DEL POZO Y Balsa EN LA FINCA "CORTIJO TINAREJO" DEL T. M. DE LA CAMPANA (Sevilla).**

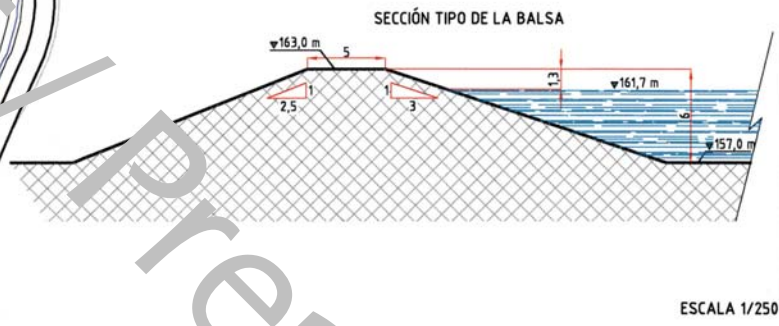
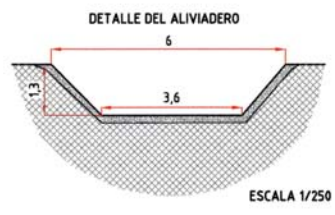
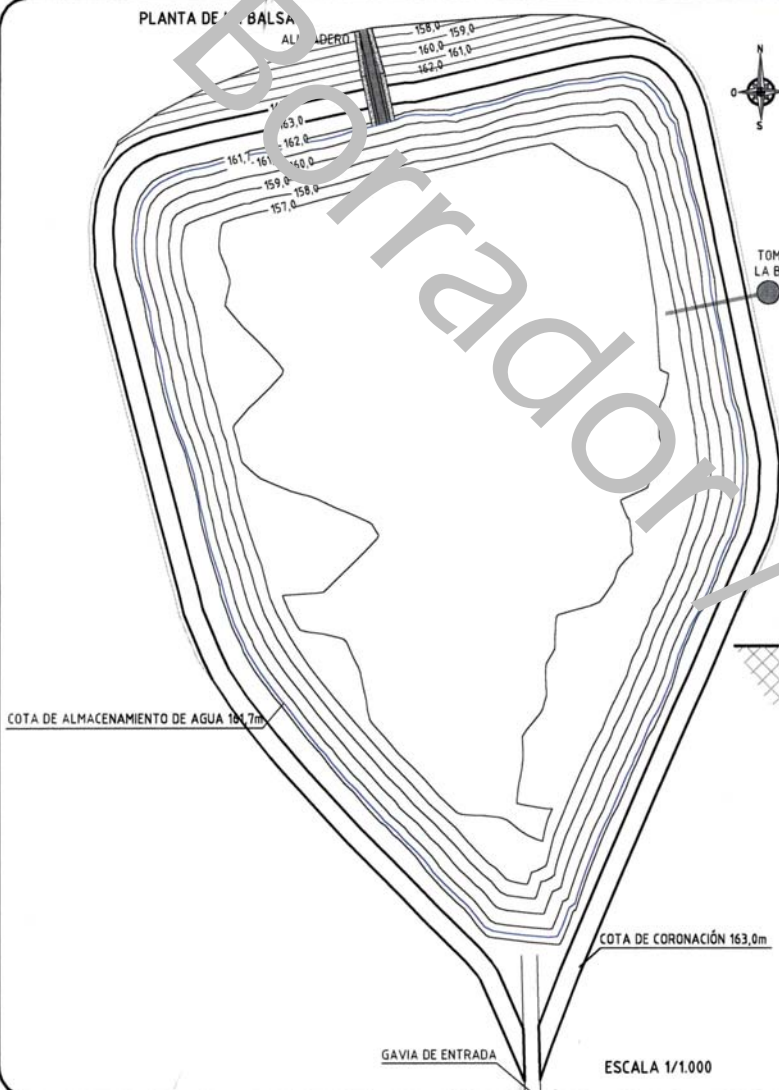
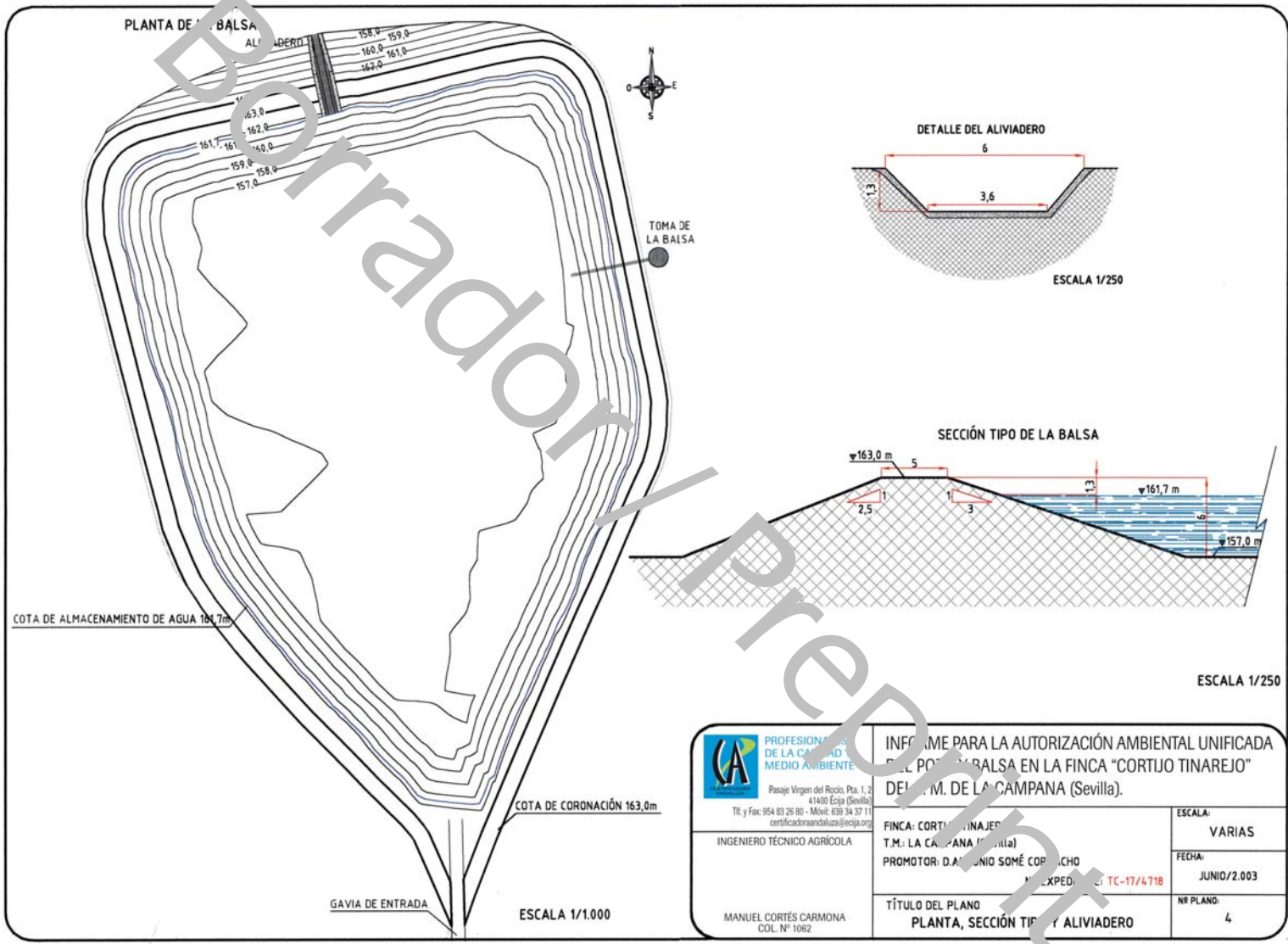
**FINCA: CORTIJO TINAREJO**  
**T.M.: LA CAMPANA (Sevilla)**  
**PROMOTOR: D.ANTONIO SOMÉ CORBACHO**  
**Nº EXPEDIENTE: TC-17/4718**

**TÍTULO DEL PLANO**  
**SUPERFICIES ASIGNADAS A LA Balsa Y POZO**

**ESCALA:**  
**1/10.000**

**FECHA:**  
**JUNIO/2.003**

**Nº PLANO:**  
**3**



 <p>PROFESIONALES DE LA CAMPAÑA DE MEDIO AMBIENTE</p> <p>Pasaje Virgen del Rocío, Pta. 1, 2 41400 Écija (Sevilla) Tel. y Fax: 954 83 26 80 - Móvil: 639 34 37 11 certificadonanda@ecija.org</p> <p>INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA</p> <p>MANUEL CORTÉS CARMONA COL. Nº 1082</p>	<p>INFORME PARA LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA DEL POTENCIAL Balsa EN LA FINCA "CORTIJO TINAREJO" DEL M. DE LA CAMPANA (Sevilla).</p>	
	<p>FINCA: CORTIJO TINAREJO T.M.: LA CAMPANA (Sevilla) PROMOTOR: D. ANTONIO SOMÉ COPILCHU EXPEDIENTE: TC-17/4718</p>	<p>ESCALA: VARIAS</p> <p>FECHA: JUNIO/2.003</p> <p>Nº PLANO: 4</p>











